

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Decreto 582/2019, de 22 de octubre, por el que se dispone la designación de vocales del Consejo Asesor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.*

El artículo 20.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en la redacción dada por la Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, establece la composición del Consejo Asesor de la RTVA.

Este artículo indica que, entre otras, forman parte del citado Consejo dos vocalías en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como otras seis vocalías designadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, una a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, otra a propuesta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, otra a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad y otra a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Por su parte, el artículo 20.3 de la citada Ley establece asimismo que el mandato de las personas que integran el Consejo Asesor de la RTVA será el de la legislatura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de octubre de 2019,

#### D I S P O N G O

Designar como Vocales del Consejo Asesor de RTVA a las siguientes personas.

- Doña Marta Olea Merino, titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Doña Elena Sumariva Gallego, titular de la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Don José Antonio Funes Arjona, a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía.
- Don Rafael Álvarez Luque, a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud.
- Doña María José Gómez Soto, a propuesta del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
- Doña María José Moreno León, a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Don José Damián García-Mauricio Martínez, a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Sevilla, 22 de octubre de 2019

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

00163953